



NEGADO  
10-01-2021

EFRAÍN CEPEDA SARABIA  
HONORABLE SENADOR  
2018 - 2022

### IMPEDIMENTO

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la ley 5ª de 1992 y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a la Plenaria del Senado de la República **impedimento** para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del **Proyecto de Ley número 239 de 2021 Senado, 336 de 2021 Cámara: "Por medio del cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante establecimiento de medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones."**

Dado que establece acciones directas a realizar en el **sector agropecuario** y familiares en primer y segundo grado de afinidad así como financiadores de mi campaña tienen interés en el mencionado sector, por lo que podrían verse afectados o beneficiados con lo discutido en el presente proyecto de ley.

Cordialmente,



EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA  
Honorable Senador de la República

  
6-01-2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional, Segundo Piso, Costado Sur  
Teléfono: 3825106



Laura Fortich Sánchez  
H. Senadora

Bogotá, D.C., 06 de Diciembre de 2021.

Doctor

**JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ**

Presidente Senado de la República.

Congreso de la República

Ciudad.

**NEGADO**  
10 DIC 2021

Doctor

**GREGORIO ELJACH PACHECO.**

Secretario General Senado de la República.

Congreso de la República

Ciudad.

**Asunto:** Impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 239 de 2021 Senado, 336 de 2021 Cámara:** "Por medio del cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante establecimiento de medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones."

Respetados Presidente y Secretario,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y demás normas concordantes, comedidamente me permito solicitar a la Honorable Plenaria sea sometido a consideración mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 239 de 2021 Senado, 336 de 2021 Cámara:** "Por medio del cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante establecimiento de medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones" **al considerar que podría existir conflicto de intereses en mi persona, debido a que mi conyugue cumple funciones como Diputado en una Asamblea Departamental y la iniciativa legislativa establece disposiciones frente a los Planes de Desarrollo Territorial, los cuales son aprobados por estas corporaciones.**

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 1431 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación legislativa deba asumir con relación al mencionado proyecto de ley.

Cordialmente,

**Laura Ester Fortich Sánchez.**

H. Senadora de la República.

~~Denegado~~  
6 dic 2021

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 315 Edificio Nuevo del Congreso  
Teléfono: 601-3823345 / 46 - [laura.fortich@senado.gov.co](mailto:laura.fortich@senado.gov.co)



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
*Nicolás Pérez Vásquez*  
Senador

**NEGADO**  
10. D.C. 2021

### IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ta de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 239 de 2021 Senado, 336 de 2021 Cámara**: “Por medio del cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante establecimiento de medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones.”

Lo anterior, debido a que:

1. Tanto yo como parientes dentro del segundo grado de consanguinidad desarrollamos actividades empresariales en el sector agropecuario.
2. Recibí aportes a mi campaña por parte de empresas del sector agropecuario y minero.

6.02.2021

**NICOLÁS PÉREZ VÁSQUEZ**  
Senador de la República  
Centro Democrático

Carrera 7a No. 8-68, Edificio Nuevo del Congreso  
Teléfonos: 3823000-3824012  
[OficinabogotaNPV@gmail.com](mailto:OficinabogotaNPV@gmail.com)

## IMPEDIMENTO


PLENARIA DE SENADO  
07 de diciembre de 2021

NEGADO  
10-Dic-2021

En consideración a lo previsto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 y 3 de la Ley 2003 de 2019 sobre el conflicto de intereses, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 239 de 2021 Senado, 336 de 2021 Cámara: "Por medio del cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante establecimiento de medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones."** puesto que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad previstos en la ley que tienen título minero, y además para mi campaña al Congreso de la República 2018-2022 recibí aporte de una empresa del sector minero quienes pueden verse beneficiados o afectados por el presente proyecto de ley.



MARÍA DEL ROSARIO GUERRA  
Senadora de la República  
Centro Democrático

  
6-Dic-2021



JUAN SAMY MERHEG MARÚN  
Senador de la República

Bogotá D.C., diciembre 10 de 2021

Honorable Senador  
**Juan Diego Gómez Jiménez**  
Presidente  
Senado de la República de Colombia  
Ciudad

**NEGADO**  
10. Dic. 2021

**Ref: Manifestación impedimento al Proyecto de Ley número 239 de 2021 Senado, 336 de 2021 Cámara:** *"Por medio del cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante establecimiento de medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones."*


Respetado señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria, mi impedimento para participar del debate y votación del **Proyecto de Ley número 239 de 2021 Senado, 336 de 2021 Cámara: "Por medio del cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante establecimiento de medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones"**, por desarrollar actividades agropecuarias y con parientes hasta en segundo grado de consanguinidad, la cual podrían ser beneficiados.

Atentamente,



**JUAN SAMY MERHEG MARÚN**  
Senador de la República

  
10. Dic. 2021